

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N.º 1080 /  
CONCON, **03 ABR 2024**

LA ALCALDÍA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. Resolución exenta, indica pérdida de requisito del trabajador con el anterior empleador, informado por el IPS.
9. Certificados de nacimiento.

DECRETO:

- I. **RECONÓZCASE**, como cargas familiares del Sr. Alejandro Vásquez Moraga, RUN [REDACTED] de calidad jurídica a Contrata, escalafón auxiliar, grado 15°, a los siguientes beneficiarios:

N°	NOMBRE	PARETESCO	DESDE	HASTA
1	[REDACTED]			-
2	[REDACTED]			-
3	[REDACTED]			-
4	[REDACTED]			

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
MARÍA LUJANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MLC/ESRC/MY/02/et  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• REGISTRO SIAPER  
• INTERESADO

  
  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 MAR 2024